

H



RESOLUCIÓN 401/2023

En Guadalajara, Jalisco, a los 23 días del mes de octubre del año 2023, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL262/2/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"EQUIPO DE CÓMPUTO Y CONSUMIBLES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficios número:

- **0568/6/2023, 0569/6/2023** de fecha 26 de julio del año 2023, **0587/6/2023**, de fecha 27 de julio del año 2023, **0610/6/2023**, de fecha 29 de julio del año 2023, suscrito por Gerardo Rodríguez Jiménez, en su carácter de Subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación.
- **DGAS/1760/2023**, de fecha 28 de julio del año 2028, suscrito por el Lic. Francisco Javier Lares Ceballos, en su carácter de Director de Recursos Materiales, y por el Ing. Jesús Salvador Peña Dueñas, en su carácter de Director General de Administración y Sistemas.
- **DGAI/1897/2023**, de fecha 28 de julio del año 2023, suscrito por la Mtra. Janette Marisol Espinoza de los Monteros Casillas, en su carácter de Directora General Administrativa de Infraestructura de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.
- **SEMADET/DA/No.690/2023**, de fecha 24 de julio del año 2023, suscrito por Teresa Álvarez González, en su carácter de Directora General Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.
- **FE/DGA/1930/2023**, de fecha 21 de julio del año 2023, suscrito por el C. José Israel Guevara Buenrostro, en su carácter de Director de Recursos Materiales, y por el C. Manuel Vázquez Rodríguez, en su carácter de Director General Administrativo, ambos de la Fiscalía Estatal.
- **SSE/DGA/2373/2023**, de fecha 24 de julio del año 2023, **SSE/DGA/DRMSG/1738/2023**, de fecha 28 de julio del año 2023, y **SSE/DGA/2471/2023**, de fecha 31 de julio del año 2023, suscritos por el Lic. Héctor Javier Arias de la Mora, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, y por el Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla, en su carácter de Director General Administrativo, ambos de la Secretaría de Seguridad.

Solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL262/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"EQUIPO DE CÓMPUTO Y CONSUMIBLES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ"**.

2.- Con fecha 02 de octubre de 2023 el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco emitió la resolución 361/2023, por la cual declararon desiertas las **partidas 6, 7, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 36, 38, 39, 40, 41, 60, 84, 89, 90, 91, 92 y 93** de la Licitación Pública Local número **LPL262/2023**.

3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 02 de septiembre del año 2023, fueron presentadas y aprobadas las Bases para la de Licitación Pública Nacional, misma que se identificó con número **LPL262/2/2023** con concurrencia del Comité denominada **"EQUIPO DE CÓMPUTO Y CONSUMIBLES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 06 de octubre del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 11 de octubre del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V., ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V., CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., COMPUCAD, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA GREEN TECH, S.A. DE C.V.**, en la que no se presentaron preguntas por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

6.- Con fecha 16 de octubre del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por participantes **E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V., COMERCIALIZADORA GREEN TECH, S.A. DE C.V., ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V., CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la "LEY".

7.- Que el C. Manuel Vázquez Rodríguez, en su carácter de Director General Administrativo de la Fiscalía Estatal, mediante oficio número **FE/DGA/2878/2023**, de fecha 19 de octubre del año 2023, solicitó la atención a la cancelación antes señalada, de conformidad al artículo 71, apartado 3, de la "LEY" y 76 de su reglamento, toda vez que de conformidad al calendario de cierre del ejercicio fiscal 2023, la fecha posible de entrega de los bienes sería posterior a los días del cierre fiscal.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por participantes **E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V., COMERCIALIZADORA GREEN TECH, S.A. DE C.V., ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V., CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.**- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la "LICITACIÓN", y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la "LEY", y el artículo 68 del "REGLAMENTO", el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GREEN TECH, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	NO CUMPLE, NO PRESENTA ACUSE DE HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

materia del INFONAVIT)					
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

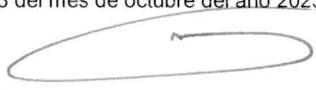
II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la “LEY”, y los artículos 68 y 69 del “REGLAMENTO”, se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número **DGPT/DICT/165/2023** de fecha 18 del mes de octubre del año 2023, validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, mismo que se expone a continuación:

PART.	DESCRIPCIÓN	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GREEN TECH, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
1	KIT FUSOR PARA IMPRESORA NUMERO DE PARTE 41X1225 ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó
					Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor ISD Soluciones de TIC S.A de C.V	
2	KIT DE IMAGEN NUMERO DE PARTE 56F0Z00 ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó
					Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor ISD Soluciones de TIC S.A de C.V	
3	IMPRESORA DE CREDENCIALES DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
4	PANTALLA PARA CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó

PART.	DESCRIPCIÓN	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	COMERCIALIZA DORA GREEN TECH, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
5	KIT DE HERRAMIENTAS INFORMATICAS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
6	RELOJ CHECADOR BIOMETRICO ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA VALIDACION TECNICA ADJUNTA	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
7	ARCHITECTURE ENGINEERING & CONSTRUCTION COLLECTION Ó AEC COLLECTION (HERRAMIENTAS BIM INTEGRADAS PARA DISEÑO DE EDIFICIOS, INFRAESTRUCTURA CIVIL Y CONSTRUCCIÓN	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/>
		1. En el Anexo técnico N° 1269 adjunto a las bases en el Apartado 7 Obligaciones de los participantes se solicita que el proveedor participante deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa y el proveedor adjunta carta de manera digital por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases. 2. En el Anexo técnico N° 1269 adjunto a las bases en el Apartado 7 Obligaciones de los participantes se solicita que el proveedor participante deberá presentar por escrito los datos y horarios de contacto para solicitar la asistencia técnica que se menciona en el apartado 5. REQUERIMIENTO y el proveedor no hace mención en su propuesta técnica.				Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Cadgrafics de occidente S.A de C.V
8	SOLUCION DE CONTROL DE ACCESO	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó










PART.	DESCRIPCIÓN	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	COMERCIALIZA DORA GREEN TECH, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
	Y REGISTRO DE PERSONAL REVISAR ANEXO					
9	SOFTWARE 0070110019-016	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor E- NGENIUM Infraestructura, S. de R.L. de C.V.	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
10	BOBINA DE CABLE DE CABLE UTP CAT . 5e PARA EXTERIOR VER ANEXO	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓	No Cotizó
				1. En el Anexo técnico N° 1152 adjunto a las bases en el Apartado 7 Obligaciones de los participantes se solicita que el proveedor participante deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa y el proveedor adjunta carta de manera digital por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases.	Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor ISD Soluciones de TIC S.A de C.V	
11	BOBINA DE CABLE DE RED 6E PARA INTERIOR	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico NoNo cumple Técnicamente ✗ La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	Vo.Bo Técnico SiCumple Técnicamente ✓	No Cotizó

PART.	DESCRIPCIÓN	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	E-NGENIUM INFRASTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	COMERCIALIZA DORA GREEN TECH, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
				1. En el Anexo técnico N° 1152 adjunto a las bases en el Apartado 7 Obligaciones de los participantes se solicita que el proveedor participante deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa y el proveedor adjunta carta de manera digital por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases.	Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor ISD Soluciones de TIC S.A de C.V	
12	BOBINA DE CABLE DE RED 6E PARA EXTERIOR	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/>	No Cotizó
				1. En el Anexo técnico N° 1152 adjunto a las bases en el Apartado 7 Obligaciones de los participantes se solicita que el proveedor participante deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa y el proveedor adjunta carta de manera digital por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases.	Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor ISD Soluciones de TIC S.A de C.V	
13	LICENCIAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER EL MAS ACTUAL	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
14	KIT DE FOTOCONDUCTOR PARA IMPRESORA LEXMARK NP/E260X22G	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó

PART.	DESCRIPCIÓN	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GREEN TECH, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
	MOD: E260, E360, E460, X264, X364, X464					
15	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK MS431 N PARTE MX431 N. PARTE MX431 55B4X00 20,000 PAGES	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
16	CARTUCHO PARA PLOTTER ROLAND NEGRO	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
17	CARTUCHO PARA PLOTTER ROLAND AMARILLO	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
18	CARTUCHO PARA PLOTTER ROLAND CYAN	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
19	CARTUCHO PARA PLOTTER ROLAND MAGENTA	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
20	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLOTTER ROLAND	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PART.	CANT.	COMPUCAD, S.A. DE C.V.				E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.			
		PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	40	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	80	\$46,614.00	\$3,729,120.00	\$596,659.20	\$4,325,779.20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$3,425,377.87	\$3,425,377.87	\$548,060.46	\$3,973,438.33
10	7	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
11	12	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
12	7	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
13	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
14	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
15	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
16	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
17	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
18	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
19	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
20	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
			\$3,729,120.00	\$596,659.20	\$4,325,779.20		\$3,425,377.87	\$548,060.46	\$3,973,438.33

PART.	CANT.	COMERCIALIZADORA GREEN TECH, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
-------	-------	---	-------------------------------------

		PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$4,993.00	\$24,965.00	\$3,994.40	\$28,959.40
2	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$1,551.00	\$15,510.00	\$2,481.60	\$17,991.60
3	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	40	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	80	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	7	\$2,080.00	\$14,560.00	\$2,329.60	\$16,889.60	\$4,026.00	\$28,182.00	\$4,509.12	\$32,691.12
11	12	\$3,115.00	\$37,380.00	\$5,980.80	\$43,360.80	\$6,197.00	\$74,364.00	\$11,898.24	\$86,262.24
12	7	\$3,237.00	\$22,659.00	\$3,625.44	\$26,284.44	\$6,181.00	\$43,267.00	\$6,922.72	\$50,189.72
13	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
14	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
15	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
16	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
17	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
18	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
19	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
20	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
			\$74,599.00	\$11,935.84	\$86,534.84				\$216,094.08
						\$186,288.00	\$29,806.08		

PARTIDAS	CANTIDAD	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.			
		PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	40	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	80	\$45,435.00	\$3,634,800.00	\$581,568.00	\$4,216,368.00
8	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	7	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
11	12	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
12	7	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
13	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
14	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
15	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
16	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
17	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
18	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
19	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
20	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
			\$3,634,800.00	\$581,568.00	\$4,216,368.00

El presente cuadro económico fue elaborado por el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Se hace constar la cancelación de la **partida 9** de la "LICITACIÓN", de conformidad con el numeral 7 de los ANTECEDENTES, así como con lo dispuesto el artículo 71, apartado 3 de la "LEY".

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo y análisis técnicos, este último emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica adscrita a la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I y II, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO** y **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, aunado a que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

TERCERO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTAS LAS PARTIDAS 2 y 12**, del presente procedimiento de licitación, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso d) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la "LEY", toda vez que las propuestas más económicas que cumplen técnicamente son superiores en más de un **10%** respecto de la media que arrojó el estudio de mercado, por lo que no representan una opción que convenga a los mejores intereses del Estado.

CUARTO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 1, 10 y 11** del presente procedimiento de licitación a **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$147,912.76 (ciento cuarenta y siete mil novecientos doce pesos 76/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido, conforme a la siguiente tabla:

PARTIDA	DEPENDENCIA	MONTO I.V.A. INCLUIDO
1	SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA	\$28,959.40
10	SECRETARÍA DE SEGURIDAD	\$118,953.36
11		

Lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

Por cuanto hace a las **partidas 2 y 12**, este comité este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta adjudicado**, de conformidad con resolutive **SEGUNDO** del presente instrumento, así como con el artículo 71, apartado 1 de la "LEY", toda vez que su propuesta económica es superior en más de un **10%** respecto de la media que arrojó el estudio de mercado, por lo que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

QUINTO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **partida 7 (Secretaría de Infraestructura y Obra Pública)** del presente procedimiento de licitación a **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$4,216,368.00 (cuatro millones doscientos dieciséis mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

SEXTO.- Por cuanto hace al participante **E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.**, este comité este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta adjudicado** en su **partida 9**, de conformidad con resolutive **PRIMERO** del presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto el artículo 71, apartado 3 de la **"LEY"**, toda vez que fue **cancelada**.

SÉPTIMO.- Por cuanto hace al participante **COMERCIALIZADORA GREEN TECH, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la **"LEY"**, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción **II, ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

OCTAVO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la **"LICITACIÓN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTAS LAS PARTIDAS 3, 4, 5, 6, 8, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20**, del presente procedimiento de licitación, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso a) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la **"LEY"**, toda vez que ninguno de los participantes presento propuestas para dichas partidas.

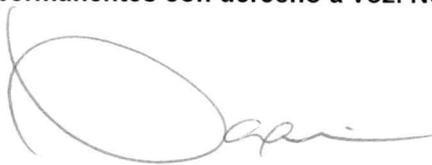
NOVENO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la **"LEY"**, los contratos deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, los proveedores adjudicados deberán presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

DÉCIMO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

DÉCIMO PRIMERO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la **"LEY"**.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 23 de octubre del año 2023. Así como, el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



David Mendoza Martínez

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

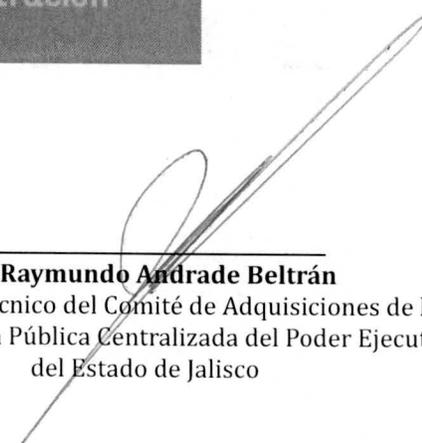
C. Armando Mora Fonseca

Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara



Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido

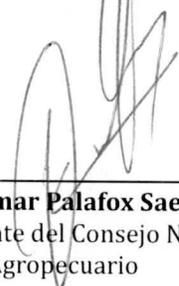
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco



Lic. Raymundo Andrade BeltránSecretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo
del Estado de Jalisco

Lic. Oscar Rene Monroy AyalaVocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y
Desarrollo Rural

Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo PartidaVocal Suplente del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente

Lic. Carlos Alfredo Ramírez LuquínVocal Suplente de la Secretaría de
Desarrollo Económico

Ing. Omar Palafox SaenzVocal Suplente del Consejo Nacional
Agropecuario

Rosa Magdalena Carlos Hernández

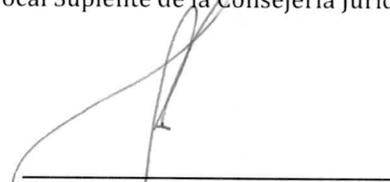
Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública

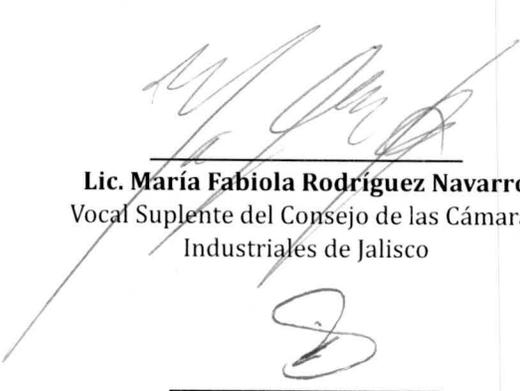


Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara

Vocal Suplente de la Consejería Jurídica



Lic. María Fabiola Rodríguez NavarroVocal Suplente del Consejo de las Cámaras
Industriales de Jalisco

Juan José Ramos FernándezInvitado Permanente de la Dirección General Jurídica de la
Secretaría de Administración

Ing. Hugo Sanchez EspinosaCoordinador de Compras de la Dirección del Comité
de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de
Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL262/2/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"EQUIPO DE CÓMPUTO Y CONSUMIBLES PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ"**.